



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1036
QUILLÓN, viernes 30 septiembre 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1216
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-982

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):COMERCIAL DIPROSALUD LTDA.

RUT:76.228.262-3

LA SUMA DE \$:117.810

Y SON:CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MEDICAMENTOS ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO, 4367-284-SE16, FACTURA NRO. 2526, PARA EL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004002	Productos Farmacéuticos Ce	117.810		76228262-3	F-2526
1110304	Banco Corpbanca - Fondos f		117.810	76228262-3	C-0

TOTALES : 117.810 117.810

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Director

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N° JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
	V.B. TESORERO	FIRMA

RECIBI CONFORME